

Quito, D.M. 20 de marzo de 2011

Señores Junta General de Accionistas DECOFER SA

De conformidad con las atribuciones que concede la Ley de Compañías a los comisarios, presento a ustedes el informe sobre las operaciones y administración de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2010

La gerencia y demás estamentos de la compañía han actuado de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas establecidas en los reglamentos, estatutos y resoluciones de la junta general y del directorio, en la medida que fueron requeridos, prestaron diligentemente toda la colaboración para la revisión de libros, documentos y balances, a efectos de cumplir con las obligaciones fijadas a los comisarios en el artículo 274 y 279 de la ley antes citada.

La empresa se encuentra inactiva al no haber movimiento económico las cuentas de los estados financieros están igualmente con saldos de años anteriores, se ha procedido únicamente a presentar las obligaciones con el SRI en cero.

Los libros de actas de juntas de accionistas y del directorio, libros de acciones y accionistas, han sido llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones vigentes en cada uno de esos temas.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad

COMISARIO PRINCIPAL

*Celia Londo*  
170305937-6  
REG 5745